Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120050075000. *Villavicencio, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.*

La secretaria, ***STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 15 SEP 2020 *de dos mil veinte (2020)*

Téngase por agregadas las escrituras relacionadas en el memorial visible a folio 312 y ss., para los fines a que haya lugar.

Adviértase a la abogada JANNETH BARRERO CESPEDES que lo que se requirió en auto de fecha 12 de febrero de 2020, es que se elevara a escritura pública el contenido de la transacción celebrada por las partes el día 27 de enero de 2020, toda vez; que dicho acuerdo privado debía efectuarse de manera solemne dado que representa la liquidación de un patrimonio en la sociedad patrimonial de los señores EDILBERTO SANCHEZ ALBARRACIN y MARIA MARLENY ARBELAEZ y la transacción no es sujeto de aprobación sino de aceptación por parte del juez como allí se había indicado.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 060 del 16 Sept. 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria